

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017		CODIGO	
			VERSION	001
			Fecha:	01/2013
	<b>ACTA DE REUNION</b>		PAGINA	Página 1 de 4

<b>ACTA No 05 del 2018</b>	<b>AÑO:</b>	<b>MES:</b>	<b>DIA:</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>
	2018	ABRIL	19	9:00 a.m.	10:15 a.m.
<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realización del comité institucional de ética hospitalaria de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.				
<b>PARTICIPANTES:</b>	Dr. ALFONSO RIVERO – Delegado de gerencia - Presidente Sr. EDIER OCHOA BALLESTAS -Delegado Asoc. Usuarios. Sr. JACINTO ROMERO – Delegado COPACO Municipio Sra. YENIS JULIO MENDOZA - Delegada Asoc. Usuarios Dra. ANGELICA DIAZGRANADOS- Delegada por los Médicos de la ESE – Secretaria Sr. CRISTOBAL PICAZA - Delegado COPACO. Lic. IVONNE ARIZA- Coordinadora Enfermería Consulta Externa. Invitada Líder del área de SIAU – Dra. ANNY GONZALEZ				
<b>AGENDA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida.</li> <li>2. Revisión del Quórum</li> <li>3. Lectura del acta anterior</li> <li>4. Seguimiento a los compromisos reunión extraordinaria.</li> <li>5. Proposiciones y Varios</li> <li>6. Compromisos.</li> </ol>				

#### DESARROLLO DE LA REUNION

<p>1. Bienvenida</p> <p>Dr. ALFONSO RIVERO RESTREPO, presidente del comité encargado saluda al equipo, deseándoles éxitos en la gestión e invita a seguir trabajando por el hospital y los usuarios que asisten a este centro hospitalario. Así mismo, la secretaria técnica del comité, agradece la aceptación y positiva asistencia luego se realizara convocatoria de comité.</p> <p>Igualmente, refiere que esta reunión debe desarrollarse cumplimiento de la confidencialidad de la información según valores y principios institucionales.</p> <p>2. Revisión del quórum</p> <p>Se verificó el quórum y se constató que había suficiente asistencia para la reunión, se confirma quórum por el señor presidente.</p> <p>3. Lectura del acta anterior</p> <p>Se procede a realizar lectura del comité anterior, realizado en el mes de marzo de 2018, la cual es APROBADA POR UNANIMIDAD de los miembros asistentes.</p> <p>4. Seguimiento a los compromisos reunión extraordinaria del mes de febrero de 2018:</p> <p>Para el tema pertinente, se enuncian por la secretaria técnica del comité cada uno de los compromisos y se indica el seguimiento dado que para el mes de marzo sólo se avanzaba en un 30% de cumplimiento para el mes de marzo.</p>
--

***¡Creciendo para todos con Calidad!***

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017	CODIGO	
		VERSION	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Fecha:	01/2013
		PAGINA	Página 2 de 4

COMPROMISO	SEGUIMIENTO
Los señores miembros del comité con no conformidades y hallazgos de inoportunidad allegarlos al líder de SIAU para el respectivo trámite ante el gerente	Persiste la necesidad que se informe sobre el seguimiento a los especialistas para que el señor gerente apoye en el compromiso de las no oportunidades de atención en el área de consulta externa para el mes de abril no le han entregado. Sin embargo, refiere coordinadora de enfermería del área y miembro del comité que las cosas siguen casi igual los mismos cirujanos llegan tarde. Se insiste que se debe relatar por escrito la no conformidad.
Apoyar a los miembros de la asociación de usuarios departamental y municipal del comité de ética hospitalaria con chalecos para movilizados del proceso de participación social	Persiste la necesidad y no se da cumplimiento por parte del presidente del comité que reviso el tema con subgerente financiera, está pendiente del apoyo.
Socializar deberes y derechos de los usuarios y usuarias en todos los servicios de la entidad y entregar listados a líder SIAU.	Informa líder de SIAU que recibió soportes de listado de socialización de deberes y derechos por tres de (3) líderes de la asociación de usuarios. Se indica al respecto que la muestra debe ser representativa según volúmenes de usuarios que acuden al servicio solicitado.
Taller de capacitación a la asociación de usuarios, por la oficina de calidad institucional.	Se indica que el señor presidente va comprometer fecha con líder de la oficina de calidad.
Revisión del proceso de programación quirúrgica en el consultorio No. 1 de consulta externa, para resolver inconvenientes presentados por los usuarios	Se indica por líderes de asociación de usuarios que ha mejorado el proceso.
Remitir al Sr. José Leal ASPESALUD, los cinco primeros días del mes las no conformidades por el Dr. Buendía, sobre la atención en el servicio de consulta externa.	Se está pendiente de acuerdo a la fecha límite del mes, para cumplimiento del compromiso con los respectivos soportes se le indica al sr. Presidente del comité realizar seguimiento.

#### 5. Propositiones y Varios

- Se procede a mostrar carta enviada en el mes de marzo luego de reunión a los entes territoriales sobre la situación que presenta el programa madre canguro modalidad ambulatorio, la cual presenta notificándole al señor gerente la dificultad de no autorización de los servicios a los niños y niñas prematuros.
- Insisten los líderes de las asociaciones de usuarios institucionales y entes territoriales, expresan preocupación por la disminución significativa de los usuarios y usuarias en consulta externa y en algunos pabellones se observa muchas camas libres, al respecto el señor presidente del comité refiere que es un reflejo de la situación en la nueva modalidad de contratación de las EAPB sobre el modelo pago global prospectivo, que realmente el hospital no ve viable incursionar en este proceso, pero que ya es de conocimiento del señor gerente.
- Los líderes de usuarios refieren preocupación por la atención de consulta externa de usuarios extranjeros que no hay quien les resuelva sus inquietudes.

*¡Creciendo para todos con Calidad!*

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017	CODIGO	.
		VERSION	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Fecha:	01/2013
		PAGINA	Página 3 de 4

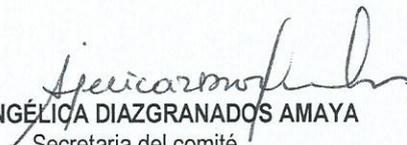
6. Compromisos.

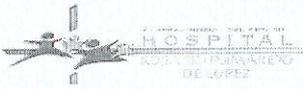
- Se indica cumplir compromisos pactados y continúan en seguimiento.
- Hacer seguimiento a misiva del programa del Programa Madre Canguro. Se anexa copia de la misiva con los recibidos formalmente.

Lidera para la presente acta como secretaria de la presente reunión, la delegada para el área asistencial de médicos.

Se da por terminada la reunión el mismo días, siendo las 10;15 a.m. firman para soporte, se anexa lista de asistencia.

**ALFONSO RIVERO RESTREPO**  
 Presidente del comité

  
**ANGÉLICA DIAZGRANADOS AMAYA**  
 Secretaria del comité

	<b>COMITÉ ETICA HOSPITALARIA</b> Res. 0155 de 2017	CODIGO	
		VERSION	001
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Fecha:	01/2013
		PAGINA	Página 3 de 4

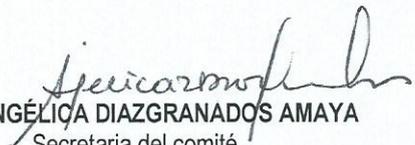
6. Compromisos.

- Se indica cumplir compromisos pactados y continúan en seguimiento.
- Hacer seguimiento a misiva del programa del Programa Madre Canguro. Se anexa copia de la misiva con los recibidos formalmente.

Lidera para la presente acta como secretaria de la presente reunión, la delegada para el área asistencial de médicos.

Se da por terminada la reunión el mismo días, siendo las 10;15 a.m. firman para soporte, se anexa lista de asistencia.

**ALFONSO RIVERO RESTREPO**  
 Presidente del comité

  
**ANGÉLICA DIAZGRANADOS AMAYA**  
 Secretaria del comité

3/4/2018

ALCALDIA DE IMPRESION DE RADICADO  
OFICINA DE RECEPCION

Copia

HOSPITAL  
ROSARIO PUMAREJO  
GR.01  
01-131

03 ABR 2018

Hora: 3:00 pm  
Lugar: Seguis  
PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

Valledupar, 23 de marzo de 2018

Doctor  
NICOLAS MORHEZ MUVDI  
Secretario de Salud departamental del Cesar  
Valledupar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
Radicado: E-2018-141144  
Fecha: 03/04/2018 14:07:23  
Folios: 2 - ANEXOS 3

Codigo Postal: 686561  
RADICADO: 2018618 E  
FECHA: 2018-04-03  
HORA: 17:08 : 10

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN EN SALUD A NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS.**

Cordial Saludo:

En mi condición de gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, hago extensiva las dificultades que se viene presentando con los niños y niñas prematuros y/o bajo peso al nacer, ya que las Empresas Administradoras de Planes de beneficio no están permitiendo el goce efectivo del derecho a la salud de los más pequeños.

En nuestro departamento según SIVIGILA 2017, niños con bajo peso al nacer de 533 casos y comparado con la vigencia 216, se presentaron 410 casos, lo que indica un aumento proporcional importante en los niños y niñas con bajo peso al nacer, así mismo, permanece en un alto porcentaje los nacimientos de niños y niñas prematuro, siendo en promedio un 25% de los nacidos vivos anualmente, aproximadamente 4747 prematuros de un total de nacidos vivos en la vigencia 2017 de 18.989 nacimientos.

Hoy le ponemos en conocimiento que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios que aseguran a los niños y niñas prematuros y/o bajo peso al nacer generan múltiples barreras administrativas para su atención, sólo están autorizando aisladamente las siguientes entidades: del régimen contributivo: Médimas, y del régimen subsidiado: Dusakawi EPSI. Régimen especial: Sanidad Militar, lo que indica que no podemos atender los niños y niñas por falta de autorizaciones de servicios y/o glosas administrativas, por atenderlos dentro de lo establecido en la ley estatutaria de la salud vigente. Todos los días nacen niños y niñas con estos factores de riesgos, que son candidatos a discapacidades permanente subsecuentes por su inmadurez, solicitamos nos colaboren en ayudarnos con estos menores para así garantizar sus derechos, teniendo en cuenta que el 87% de estos niños y niñas son de estratos socioeconómicos 1,2 y 3. un 25% de madres adolescentes.

Por todo lo anterior les solicitamos el apoyo para que las Empresas Administradoras de Planes de beneficio autoricen su plan de atención y así tratar de mitigar con programas en salud soluciones que brinda el estado colombiano a esta población vulnerable.

Ad, untamos los costos por fases.

A la espera de una solución pronta a nuestra solicitud

ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ  
Gerente  
ESE Hospital Rosario Pumarejo de López

RECIBI  
FECHA 03-04-18  
HORA 3:00 pm  
FIRMA [Firma]

C.C. Doctora SONIA PATRICIA TELLEZ BELTRAN - Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la Familia. Dr. ELKIN DE JESÚS OSORIO SILDARRIAGA- Director de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social. Dr. LUIS FERNANDO CRUZ ARAUJO- Superintendente Nacional de Salud (E). Dr. FRANCISCO OVALLE ANGARITA-Gobernador del Departamento del Cesar. DR. AUGUSTO RAMIREZ UHIA-Alcalde de Valledupar. Dra. CLAUDIA ZULETA MURGAS-Secretaria Local del Municipio de Valledupar. Doctora, MARGARITA CUENCA URBINA - Procuradora Regional del Cesar

Valledupar  
3-4-2018  
3:55 pm

Gobernación del Cesar - De: CC. ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ. GERENTE - Destino: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Radicado: CR-00084-201806636-GobCesar. IdControl: 41546 Fecha: 03-abril-2018 16:21:31 Oficio: SOLICITUD Folios: 9 Anexos: 0